

A C U E R D O No. 02

Por medio del cual se hace un homenaje póstumo.

La Junta Directiva de **ARTESANIAS DE COLOMBIA, S. A.**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

Que durante el Gobierno del Señor Doctor **Guillermo León Valencia** y gracias a su gestión, esta Entidad adquirió el carácter de Empresa independiente, dotándola de los mecanismos legales para realizar programas de Desarrollo Artesanal.

Que este aporte ha sido decisivo para el fomento de la artesanía a nivel Nacional.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Ríndase un homenaje póstumo a la memoria del Señor Expresidente **Guillermo León Valencia**, con motivo de la celebración de los **Veinticinco Años de Artesanías de Colombia, S. A.**

ARTICULO SEGUNDO: Entréguese a la familia del Señor Expresidente una Placa conmemorativa.

Dado en Bogotá, el primer día del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).


F U A D C H A R
Presidente


CONSUELO CASTRO CAYCEDO
Secretaria
